

NORMAS GENERALES DE USO DE LAS INSTALACIONES

¡Bienvenidos al CEAAN Coto de la Isleta!

Para que su estancia y la de los demás usuarios sea lo más satisfactoria posible, es necesario que conozca y cumpla estas normas de utilización de nuestras instalaciones:

INFORMACIÓN GENERAL

-  Para acceder al centro existe un ticket de entrada con precio público.
-  Para el acceso de vehículos al aparcamiento interior del centro se necesita adquirir un ticket específico.
-  El centro está abierto de lunes a domingo, durante todo el año. El horario varía según la temporada, por lo que se recomienda consultar la web www.cotoisleta.com.
-  En Recepción se pueden comprar los tickets y obtener información del centro, de la oferta de servicios y de las normas.
-  Existe un Plano de las Instalaciones a disposición de los usuarios del centro.
-  Como medida de seguridad, le informamos que existen zonas videovigiladas debidamente señalizadas.

OBLIGACIONES MÁS IMPORTANTES DEL USUARIO

-  Usar las instalaciones de forma adecuada, de acuerdo con las normas.
-  Respetar a los demás usuarios.
-  Atender las indicaciones del personal del centro.

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS

-  Ante daños causados a las instalaciones, asumiendo los gastos que se originen, sin perjuicio de la sanción que pueda derivarse. En caso de tratarse de un menor de edad, serán responsables sus tutores y si el causante fuera miembro de alguna entidad que haya contratado la visita al centro, la responsabilidad recaerá en ésta.
-  En caso de accidentes o desperfectos por incumplimiento de las normas o uso indebido de las instalaciones.
-  Cuidar de sus objetos personales. El CEAAN no se hace responsable de la pérdida o sustracción de los mismos, salvo que se hubieran entregado en depósito.

PROHIBICIONES GENERALES

-  Está prohibido consumir alimentos y bebidas procedentes de fuera del centro.
-  No está permitido hacer fuego.
-  Se prohíbe el acceso de animales, a excepción de los perros-guía.
-  Existen zonas e instalaciones debidamente señalizadas (Zona de Alojamiento, Parque Multiaventura, Campo de Fútbol, Parque de Agua...) que no pueden ser utilizadas sin ser concertadas previamente.
-  No está permitido arrancar plantas o partes de las mismas, dentro del CEAAN.
-  Se prohíbe echar cualquier clase de residuos fuera de las papeleras repartidas por el recinto.
-  No está permitido en los espacios comunes el uso de pelotas y otros juegos que puedan molestar a los demás usuarios.
-  Está prohibido fumar en el interior del recinto.
-  No se permite realización de Actividades no contratadas con este centro.